

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Orán de ésta Universidad.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante los meses de junio y agosto de 2013, por la suma total de \$10.553,34 (Pesos Diez mil quinientos cincuenta y tres con treinta y cuatro centavos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante los meses de junio y agosto de 2013, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Orán, obrantes en fs. 7, 9, 24, 25, 26, 32, 33, 48, 49 y 50 por la suma total de \$10.553,34 (Pesos Diez mil quinientos cincuenta y tres con treinta y cuatro centavos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto obrante en el presente expediente a la siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-1-5	\$ 72,00
Partida 3-2-1	\$ 2,00
Partida 3-4-7	\$ 1.536,00
Partida 3-7-1	\$ 7.903,34
Partida 3-7-2	\$ 1.040,00
TOTAL	\$ 10.553,34

Son Pesos: Diez mil quinientos cincuenta y tres con treinta y cuatro centavos.-

ARTICULO 3°: Solicitar a la Sede Regional Orán disponga el reintegro a ésta Unidad Académica mediante el depósito en la Cuenta Corriente N° 4532010182 - Banco de la Nación Argentina-Sucursal Salta, de ésta Facultad, la suma total de \$10.553,34 (Pesos Diez mil quinientos cincuenta y tres con treinta y cuatro centavos) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Orán a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente resolución.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales